

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Directora

Lic. Profa. Jenifer Cherro

De nuestra mayor consideración,

Directores y subdirectores en ejercicio y aspirantes a cargos de gestión dentro de la DGES, que estamos la mayoría, participando del Curso de Formación de Directivos de la ANEP en su primera cohorte edición 2022, nos dirigimos a usted, para manifestarle algunas inquietudes que se nos generaron tras la publicación de la resolución 2822 (Exp. 2022-25-3-004458) del 22 de julio de 2022 en la web de la DGES, la cual homologa los listados A, B y C de directores y subdirectores del 2021 expresada en la resolución N° 4649 (Exp. 2021-25-3-005173 de fecha 09/11/2021).

En la resolución 2822 se establece que los directivos de la DGES elegirán sus cargos para el 2023 de acuerdo al ordenamiento homologado el año pasado, al igual que los POB, que los docentes referentes en educación sexual, etc., pero lo que no se tuvo en cuenta, fue que los docentes que figuran en el resto de los listados tienen una calificación estática, fija, ya que fue producto de una evaluación de méritos y/o presentación y defensa de un proyecto, en el caso de la lista 2021 de directivos de la DGES no es así, las calificaciones son móviles, ya que se desprenden de la calificación anual de inspección (en el caso de estar en ejercicio) y de la calificación definitiva del escalafón docente.

En este sentido, los directivos que formaron parte del listado 2021 homologado por la DGES para 2023 no tendrán la oportunidad de que se actualice el puntaje, ni los directivos que tomaron cargos en el 2021 la posibilidad de ingresar a un nuevo listado, ni por ende un reordenamiento general, la resolución 2822, no toma en cuenta, los cambios de grado, las actualizaciones de puntajes del escalafón, la junta calificadora 2021 ni la actuación en gestión de ese mismo año. Se debe contemplar a directivos que no contaban con la antigüedad solicitada en el momento de la elaboración de los listados A, B y C que ahora sí lo hacen y están realizando el curso.

Por otra parte habría que preguntarse cuál es la fundamentación de la DGES para no esperar a que termine el curso de directores de este año y darle la posibilidad a los cursantes de ingresar a la lista A o a la lista B para acceder a los cargos para el 2023.

¿Qué sentido tiene la política de formación de directivos que viene aplicando el CODICEN y la inversión económica que implica capacitar y actualizar directivos, si la DGES no tomará en cuenta este aspecto para acceder a los cargos 2023?

Consideramos que es totalmente injusto para los directivos que dedicaron muchas horas del día para cumplir con las exigencias del curso de formación de la ANEP, que trabajaron como docentes durante todo el 2021 generando nuevos informes de dirección, nuevos informes de inspección, nuevas actividades computadas para que al final la DGES homologue una lista del 2021 que nada tiene que ver con la realidad del 2022.

Por todo lo expuesto, solicitamos que se revise esta situación y se realice una convocatoria a integrar los registros para aspirantes a los cargos de Dirección y

Subdirección de centros educativos. De este modo, cada aspirante podrá elegir para el 2023 en el listado y en el lugar que le corresponde.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente y firma en representación de todos:

María Gabriela Prato Pérez - C.I. 1.882.149-4

Silvia Sosa de Souza - C.I. 1.745.140-0
Ivana Saracchi - C.I. 3. 977.856-1
Tabaré Tellechea Cesar - C.I. 4.268.344-4
Dario Sabattino - C.I. 4. 237.794-6
Leticia Kulas Dalto - C.I. 1.661.545-7
Laura Souto - C.I. 3.115.924-6
Paola De Rende - C.I. 3.205.752- 6
María Villanueva - C.I. 3.741.788-4
Ana Menéndez - C.I. 3.756.385-7
Ariel Silveira - C.I. 3.308.974-0
Ángel Álvarez - C.I. 4.429.836-6
Luz Selene Martínez - C.I. 3.642.564-0
Dardo Senosiain Silvera - C.I. 2.724.816-4
Néstor Andrés Vázquez - C.I. 3.991.302-8
María del Rosario Mariani - C.I. 1.709.296-9
Patricia Roballo Trageas - C.I. 1.909.930-1
Jesika Freira Bascou - C.I. 4.618.899-3
Martín Arévalo Burgos - C.I. 4.912.780-3
Renée Esther Díaz Ubal - C.I. 2.942.549-1
Mónica Lidia Díaz Blanco - C.I. 1.556.857-0
Jorge Humberto Gioia Garcén - C. I. 3.959.730-9
Nadja Mabel de los Santos Villar - C. I. 2.961.802-4